



ELECCIONES LOCALES 2023

D. GABRIEL FAJARDO PATÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER: Que, con motivo de la convocatoria de ELECCIONES LOCALES para el día 28 de mayo de 2023, en el **Negociado de Estadística y en la Secretaría General** de este Ayuntamiento se mantendrá un servicio de consulta de las LISTAS DEL CENSO ELECTORAL vigente cerrado el 1 de febrero de 2023, a efectos de posibles reclamaciones y en horario normal de oficinas.

El servicio de consulta será individual para cada persona que lo solicite, previa identificación con alguno de los siguientes documentos:

- Para electores españoles: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir, en que aparezca la fotografía del titular.
- Para los ciudadanos de la Unión Europea: pasaporte. Documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.
- Para los ciudadanos nacionales de países de Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales (Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago): tarjeta de residencia, excepto para Reino Unido inscritos antes del 1 de enero de 2021.

Se podrán presentar reclamaciones **DESDE EL DÍA 10 AL 17 DE ABRIL DE 2023, ambos inclusive**, en modelo oficial que se facilitará al efecto. Los interesados deberán adjuntar a la reclamación una fotocopia de alguno de los documentos de identificación mencionados anteriormente.

Villanueva del Arzobispo, 5 de abril de 2023.
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

